

MEMORIA 2020

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria

ÍNDICE

Introducción	pág. 3
Estructura colegial	pág. 4
Colegiación	pág. 6
Vocalía de Formación	pág. 8
Vocalía de Comunicación y Difusión	pág. 12
Vocalía de Ética y Deontología	pág. 15
Acciones propias	pág. 16
Encuentros con entidades	pág. 17
Datos económicos	pág. 20
Órganos de Participación	pág. 22
Convenios y servicios de colaboración	pág. 23

INTRODUCCIÓN

El 2020 ha sido un año que no vamos a olvidar fácilmente. La pandemia mundial, provocada por el COVID-19, nos ha obligado a reinventarnos como profesionales en nuestros ámbitos de trabajo, para poder desarrollar nuestra labor profesional.

La actividad del COPEESCAN durante el 2020, igualmente, se ha resentido, por las medidas de contención que ha sido necesario adoptar.

A pesar de ello, no hemos desistido en nuestro empeño de seguir trabajando, por lograr nuestros objetivos, como Colegio Profesional. Una vez concluido el confinamiento, y con el “aprendizaje” que nos hemos visto obligadas a realizar, hemos sido capaces de reinventarnos y adaptarnos a la “nueva normalidad”, adaptándonos a ella, ofreciendo por primera vez la formación online, dando respuesta a las necesidades de nuestro colectivo.

Las reuniones con organismos públicos se han visto mermadas por dicha situación, no obstante, a final de año, se han ido retomando para continuar con la defensa de la profesión y de sus profesionales.

Este año, hemos de destacar que por primera vez los educadoras y los educadores sociales hemos sido reconocidos como trabajadores esenciales, a nivel estatal, algo que ha dado especial relevancia a la frase de Paulo Freire **“Reconocer la importancia de nuestra profesión no significa pensar que es la más importante de todas, significa reconocer que es fundamental”**.

Ana Pérez Rivas
Presidenta del COPEESCAN

ESTRUCTURA COLEGIAL

Durante el 2020 se ha mantenido la misma estructura colegial que el año anterior:

Presidencia: Ana Pérez Rivas

Vicepresidencia 1ª: Irene Maestro Gallardo

Vicepresidencia 2ª: Sara Peláez González

Secretaría: Mercedes Lavín Solar

Tesorería: Mª Carmen García de Prado

Vocalías:

- Alejandra Muñoz Lema
- Desirée San Emeterio Calero
- Evangelina Domínguez Núñez
- Laura Fernández Gutiérrez
- Mª del Carmen Robles del Barrio
- Rubén García Grande



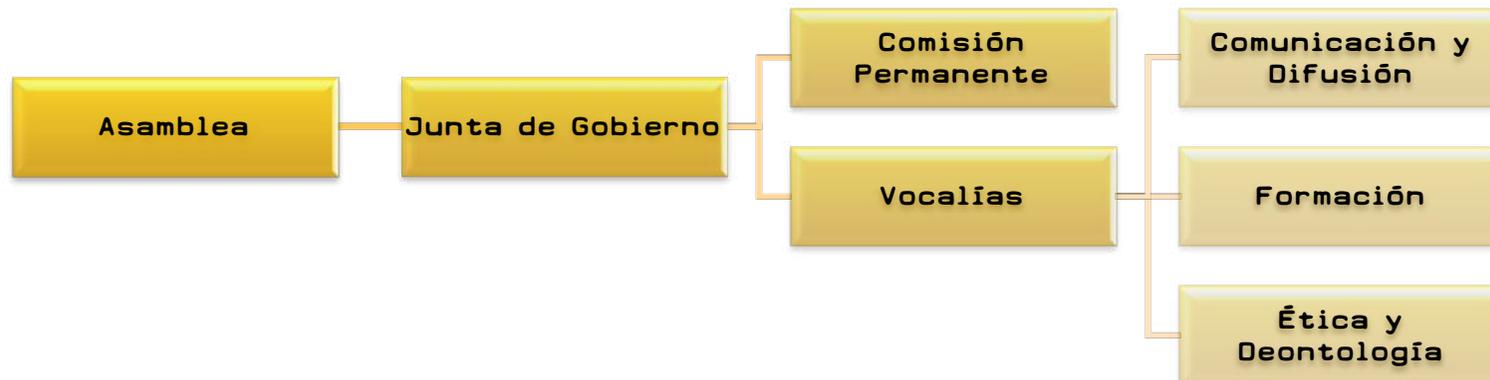
En la actualidad no existen incompatibilidades, ni situaciones de conflicto de intereses, en las personas de la Junta de Gobierno.

Organigrama

El COPEESCAN se rige por:

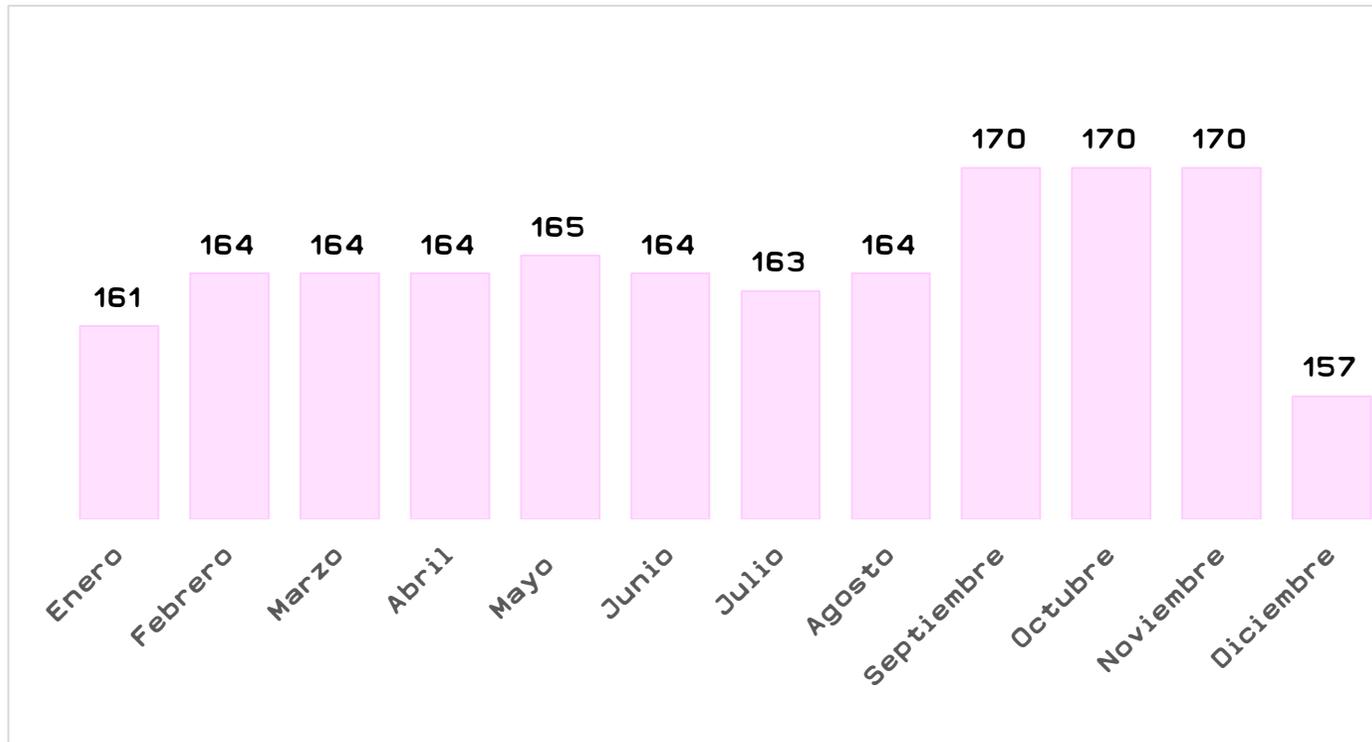
- *La Asamblea General Ordinaria*: integrada por todas las personas colegiadas y es el órgano supremo de gobierno del Colegio y soberano en la toma de decisiones.
- *La Junta de Gobierno*: la cual se divide en comisión permanente, y las vocalías existentes, tal como recogen los estatutos.
 - *La Comisión Permanente*: formada por presidencia, las vicepresidencias, secretaría y tesorería. Las vocalías que componen el COPEESCAN son: la de vocalía de formación, la de comunicación y difusión y, la de ética y deontología. Durante el 2020 se creó un grupo de trabajo para la inclusión del profesional de la Educación Social en educación.
 - La comisión permanente se reúne con una periodicidad mensual, y la junta de gobierno bimensual, como mínimo, estando sujeto a las situaciones extraordinarias que puedan acontecer.

Estos órganos de gobierno están, como siempre, presididos por los principios de democracia, autonomía y participación colegial.



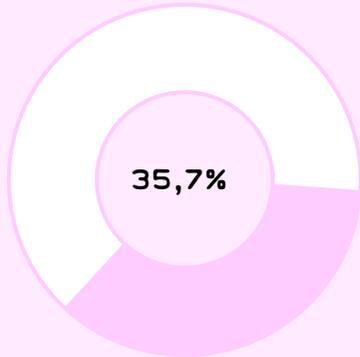
COLEGIACIÓN

El número de personas colegiadas durante el 2020 se ha mantenido bastante estable, produciéndose un mínimo descenso al final del año.

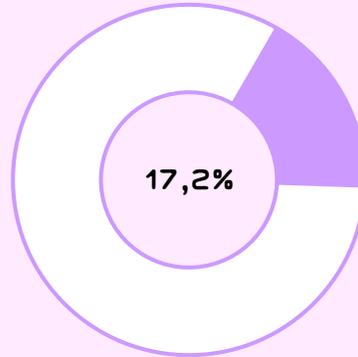


Datos de las personas colegiadas

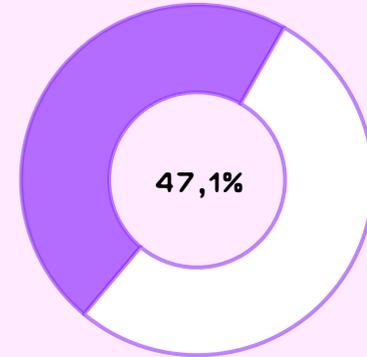
Diplomatura



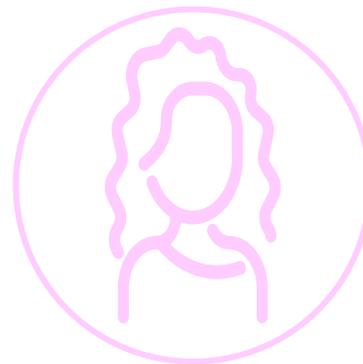
Grado



Habilitación



24,2%



75,8%

VOCALÍA DE FORMACIÓN

Desde el COPEESCAN seguimos apostando por la formación permanente y de calidad, para profesionales de la educación social en su actualización pedagógica y para su implementación en el ejercicio profesional. Por ello continuamos buscando y ofreciendo acciones formativas donde se vean favorecidas las habilidades profesionales, complementando y ampliando las ya adquiridas.

Este año, nos hemos tenido que adaptar a las circunstancias y, por vía telemática, se han realizado dos cursos con la idea de favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, partiendo de las demandas que nos hacen llegar las personas colegiadas. Actividades formativas que incluyen contenidos no solo socioeducativos, sino también de carácter transversal con el objetivo de potenciar el conocimiento.

Igualmente, en colaboración con la vocalía de comunicación y difusión se informan de actividades formativas de colaboradores, otros colegios y organismos que puedan ser de interés para el ejercicio de nuestra profesión.



Curso de Gamificación

La gamificación es, ahora mismo, una de las técnicas más relevantes a la hora de manejar grupos, modificación de conducta o en la enseñanza. Conocer sus aspectos y utilizar aplicaciones prácticas es esencial para cualquier profesional de entornos socioeducativos.

Por ello, desde el COPEESCAN se apostó por esta formación, considerándola útil y necesaria en los ámbitos de actuación de los profesionales de la Educación Social.

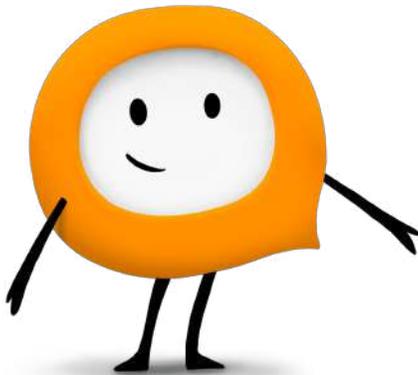


Se impartieron aspectos teóricos, pero mayoritariamente se aprendió haciendo. Dichos conocimientos pueden ser trasladados al entorno laboral o familiar en donde poder convertir el entorno de aprendizaje en algo motivador, divertido, inolvidable, emocionante... y donde, la sorpresa, la creatividad, la imaginación, la cooperación, la competición sana... sean los ingredientes esenciales.

Curso: Código Deontológico

El Código Deontológico define la profesión del Educador/a Social. No se puede pensar en la identidad profesional si no pasa por la práctica reflexiva y orientaciones que ofrece el Código Ético de la profesión.

Sin embargo, los estudios realizados en cuanto a su utilización y su escasa presencia en los foros principales, en el último Congreso de Educación Social celebrado en Sevilla, hace suponer que la identidad profesional se halla sujeta a un vaivén entre la práctica voluntaria y el saber profesional. Esta situación, lejos de plantear un proceso crítico reflexivo de la profesión, afianza más el activismo educativo propio de la sociedad actual. Es necesario, pues, sugerir otras miradas éticas que supongan una motivación y un cambio de actitud ante el hecho de “profesionalizar la profesión”.



Desde este punto de vista se sugiere esta formación. Se necesita un tiempo para reflexionar sobre el hecho educativo, evaluando el proyecto socioeducativo y analizando los conflictos éticos existentes a la luz del propio Código Deontológico. Esto dará una medida de la utilidad de este instrumento que orienta en la acción socioeducativa y ayuda en la toma de decisiones. Estamos viviendo tiempos de cambio y todo cambio puede suponer una celebración en la superación de determinados marcos que dificultan la flexibilidad que debe estar presente en la acción socioeducativa.

A parte de la formación que se prepara y se imparte para las personas colegiadas y profesionales del ámbito social, las personas integrantes de la junta de gobierno del COPEESCAN realizan, una vez al año, formación interna.

Este año apostamos por una sesión de risoterapia para fomentar la cohesión del grupo, a la vez que, de manera práctica, ayuda a visualizar cómo aplicar técnicas de mejora de ánimo en la vida diaria y en nuestra profesión en entornos socioeducativos. Está demostrado el beneficio del uso del humor en la enseñanza, en la resolución de conflictos... Se valoró una formación óptima para el estado del grupo ante el duro trabajo, en ocasiones arduo, que conllevan las acciones que se realizan para la defensa y visibilización de la profesión.



**"Tres cosas ayudan a
sobrellevar las
dificultades: la
esperanza, el sueño y
la risa"**

Immanuel Kant



VOCALÍA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN



Las redes sociales con las que cuenta el COPEESCAN, son diversas y variadas, con el fin de llegar al mayor número de personas colegiadas, así como al público en general.

En el 2020 ampliamos la familia, incluyendo a COPESKY como parte de nuestra imagen corporativa, acompañándonos desde entonces en nuestras publicaciones.

Desde esta vocalía se trabajó para animar a las/os profesionales de la Educación Social durante los primeros meses de la pandemia, pues al ser profesionales esenciales, tuvieron que dar, más aún, en cuanto a profesionalidad y trabajo.

Igualmente en verano, se realizó una campaña, “Experiencias positivas COVID” con el fin de sacar un aprendizaje positivo de la situación vivida.

Así mismo, se ha continuado con las campañas estatales propuestas por el CGCEES, así como campañas propias como fue la del Día Internacional de la Educación Social, el Día Internacional del Niño...

A continuación se presentan las publicaciones que han contado con mayor aceptación en nuestras principales redes.



Enero



Febrero



Marzo



Abril



Mayo



Junio



Julio



Agosto



Septiembre



Octubre



Noviembre



Diciembre

VOCALÍA DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Como objetivo fundamental de Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria, está el velar por los derechos de nuestra profesión así como el cumplimiento del Código Deontológico.

Por ello desde el COPEESCAN hemos tratado este año de defender los derechos de nuestra profesión.

MEDIDAS :

En **enero** llega una demanda por posible intrusismo en la profesión de Educación Social. La comisión toma las medidas pertinentes, contactando en varias ocasiones con responsables de la entidad, trasladándoles las posibles irregularidades.

Igualmente, el **8 de junio**, tras reabrirse los procesos administrativos, se realiza recurso, ante las bases del Ayuntamiento de Bezana, por no permitir presentarse ante una oferta para una plaza de Educador/a Social de calle a las personas con diplomatura, sin el curso de adaptación al grado.

Tras recibir resolución donde se reclama presentar más documentación, y presentar la misma, se acepta en parte el recurso interpuesto, modificando las bases de acceso a dicho puesto, el **7 de agosto**, permitiendo presentarse a las personas con diplomatura (sin acceso al grado), así como a las personas con habilitación.



ACCIONES PROPIAS

12/2/2020 se presenta recurso respecto a las bases del Servicio Cántabro de Salud donde no se admite a las personas habilitadas en el proceso del PIT.

17/07/2020 se celebra la Asamblea General Ordinaria del COPEESCAN.

14/08/2020 se solicita la incorporación del COPEESCAN en el Observatorio de Igualdad de Género de la Dirección General de Igualdad y Mujer.



El 6/11/2020 se recibe la confirmación de la inclusión del COPEESCAN en la vocalía de dicho observatorio.

29/10/20 - Aportaciones al BOC nº 203 por la que se somete a consulta pública previa la regulación de los requisitos materiales y funcionales para la autorización y acreditación de los centros de servicios sociales para la infancia y adolescencia en la Comunidad autónoma de Cantabria, realizada por la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

Diciembre/2020 se contacta con el Juzgado para la renovación de la lista de las/os Educadoras/es Sociales como peritos judiciales.



ENCUENTRO CON ENTIDADES

El COPEESCAN ha continuado con las reuniones pertinentes, adaptadas debido a la situación mundial de la pandemia del COVID 19, para seguir potenciando y visibilizando la Educación Social en Cantabria, así como el reconocimiento del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria por parte de las distintas instituciones.

ENCUENTROS CON ENTIDADES PÚBLICAS:

02/03/20 - Reunión con el Director de Políticas Sociales, D. Julio Soto, para tratar la resolución del contrato menor para la formación del COPEESCAN 2020. Nos solicita reducir dicha formación, puesto que el importe del contrato menor será menor este año, debido a un incremento de gasto en su dirección. Así mismo, nos indica una posible colaboración en la financiación de una publicación.

09/03/20 - Reunión con D^a. Josefina González Fernández, Subdirectora de Protección Social (ICASS) y D. Alfonso Romano Casanovas, Subdirector de Gestión Administrativa y Régimen Interior. Nos trasladan la opción de solicitar la subvención nominativa, como otros colegios, para la realización de cursos, obtención de bibliografía, jornadas... Igualmente, se prestan a colaborar para celebrar el día de la Educación Social con una/s jornada/s.



28/08/2020 - Reunión en la Consejería de Educación, para tratar la incorporación del profesional de la Educación Social en el ámbito formal de la Educación. La reunión se iba a realizar con la Directora General de Innovación e Inspección Educativa (D^o. Mercedes García Pérez), pero debido a un asunto no programado en su agenda inexcusable, mantenemos la reunión con la jefa de la Unidad Técnica de Atención a la Diversidad y Convivencia, D^o. Arantxa Martín Bengoechea, en la cual se exponen los beneficios de incorporar nuestro perfil profesional al sistema educativo, las enmiendas que el CGCEES ha realizado para la incorporación del perfil de la Educación Social como figura de “coordinador/a de bienestar y protección” en la Ley Rhodes. Se le indica, igualmente, los buenos resultados de otras comunidades autónomas en las que ya se ha incorporado la figura del profesional de la Educación Social en sus centros. Nos informan que trasladarán todo lo tratado en la reunión a la Directora General de Innovación e Inspección Educativa.

16/10/20 - Reunión con la Subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro Salud, donde se exponen los siguientes temas: la adjudicación de las plazas de Educación Social, que ya salieron en la Promoción Interna Temporal, la posibilidad de apertura de la bolsa a otros departamentos, como puede ser en estos momentos el de coordinador/a rastreador/a para el COVID 19, así como los criterios de baremación en dicha bolsa, ya que no habían sido muy homogéneos. Por último, se le plantea la posibilidad, en el futuro, de ampliar a otros campos sanitarios la figura del/la educador/a social. Ella, por su parte, se compromete a tratarlo con los responsables del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y trasladarnos la información. Así mismo, con respecto a esta Subdirección, durante el año 2020, se han continuado los contactos, tanto telefónicamente, por email y, a través de escritos metidos por registro.

18/11/2020 - Reunión con la Directora General de Función Pública, Dña. Isabel Barragán. Se trata la necesidad de realizar una OPE en exclusiva para la categoría de Educador/a Social, pues la compartida con los profesionales de magisterio, no se ajusta a la realidad ni en su formación, ni en los ámbitos que se realiza la intervención de la educación social. Así mismo, se le traslada la necesidad de la activación de nuestras bolsas, para la contratación de otras funciones como coordinador/a rastreadores/as para el COVID19..., como se ha realizado con otros colectivos. Se muestra muy receptiva a nuestras sugerencias.

25/11/2020 - Reunión en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), con D^a. Josefina Gonzáles Fernández, Subdirectora de Protección Social y D. Alfonso Romano Casanovas Subdirector de Gestión Administrativa y Régimen Interior, donde se valora una posible colaboración en formación e investigación entre ambas entidades, y la revisión de la RPT de nuestra categoría.

03/12/2020 – Reunión con el alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, D. Alberto García Onandia, en la cual se trata la oferta publica que habían publicado de Educador de Calle, ya que los requisitos (académicos) solicitados para presentarse a dicha plaza, no se ajustan a la normativa aún vigente.

OTRAS:

15/10/20 - Reunión con el sindicato Tú, para presentar al COPEESCAN y solicitar la separación de titulaciones en las OPES del Gobierno de Cantabria, en la categoría de Maestro Educador/Educador Social. Se muestran receptivas, entienden que no concurren las mismas circunstancias en estos momentos que cuando se creó la categoría, y que las funciones de dicha categoría corresponde a la formación del/la educador/a social.

DATOS ECONÓMICOS

Los ingresos con los que cuenta el COPEESCAN para su mantenimiento y funcionamiento son, únicamente, las cuotas de las personas colegiadas y las figuras complementarias.

Cabe recordar que, desde el Gobierno de Cantabria, Consejería de Empleo y Políticas Sociales, se realiza un contrato menor con el COPEESCAN para la formación de los profesionales de la Educación Social.

Durante el 2020 se ha mantenido las cuotas, teniendo la cuota anual un importe de 120€ y la cuota de alta de 50€.

Los cargos de la Junta de Gobierno del COPEESCAN se realizan de manera voluntaria y gratuita, no son remunerados.

A continuación se presentan los principales gastos e ingresos, así como el balance económico.



GASTOS	23.558,36 €
Gastos de personal	6.846,33 €
Otros gastos de explotación	15.731,04 €
Arrendamientos y cánones	4.356,00 €
Servicios de profesionales independientes	1.452,00 €
Primas de seguros (accidente de convenio)	45,60 €
Servicios bancarios y similares	209,90 €
Suministros (luz y agua)	309,20 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	537,08 €
Otros servicios:	8.816,36 €
Asesoría contable, fiscal y laboral	1.161,60 €
Teléfono e internet	481,72 €
Material de oficina	371,22 €
Correos	38,55 €
Gastos varios: imprenta, limpieza, certificado digital...	322,31 €
Informáticos	247,93 €
Formación	4.037,99 €
Protección datos	605,00 €
Cuota anual CGCEES y UP	1.511,92 €
Traslados	40,00 €
Otros tributos	4,90 €
Amortización del inmovilizado	980,99 €
Amortización del inmovilizado intangible	718,74 €
Amortización del inmovilizado material	262,25 €

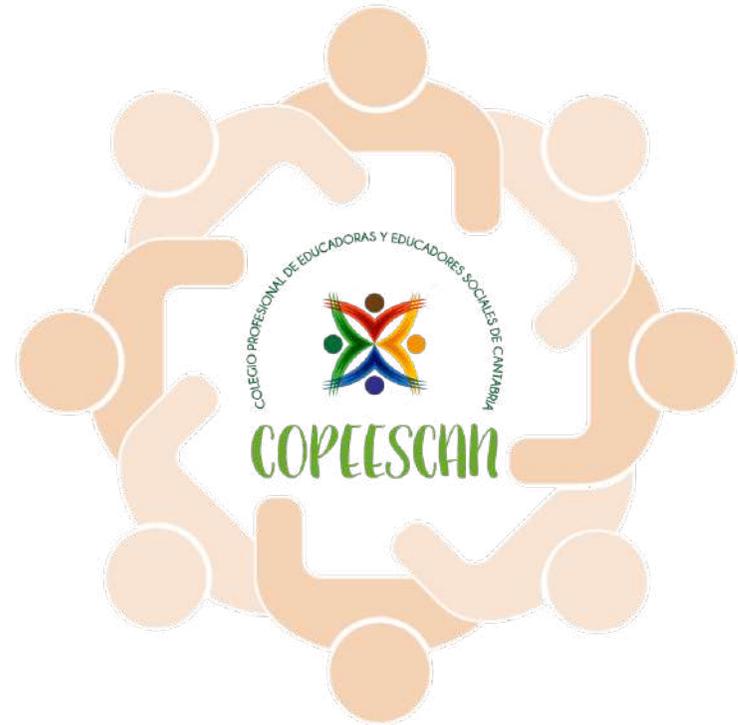
INGRESOS	24.172,31 €
Prestaciones de servicios (formación y traslados)	3.382,31 €
Otros ingresos de explotación (cuotas personas colegiadas y figuras complementarias)	20.790,00 €

BALANCE ECONÓMICO	
Ingresos	24.172,31 €
Gastos	23.558,36 €
Resultado del ejercicio	613,95€

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

El COPEESCAN colabora con:

- Consejo asesor de Servicios Sociales de Cantabria.
- Observatorio de Igualdad de la UNED Cantabria.
- Red de Apoyo a las Personas y Familias en Situación de Emergencia Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Observatorio de Igualdad de Género de la Dirección General de Igualdad y Mujer.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Las empresas y entidades con las que se mantiene convenio de colaboración son:

- Librería Utopía
- Instituto Español de Formación Social (INEFSO)
- Unión de Consumidores (UCC)
- Academia Códice
- CAD Santander
- UNED Cantabria
- Asociación de Terapeutas de Familias y Expertos Sistémicos de Cantabria (ASTEAMCAN)



Así mismo, se mantiene el servicio de asesoría jurídica para las personas colegiadas, siendo gratuita la primera consulta.

NOS PUEDES ENCONTRAR EN...

DIRECCIÓN: c/San Fernando, nº22, esc. dcha., 1º 39010 Santander

TELÉFONO: 651 732 612

CORREO ELECTRÓNICO: copeescan@copeescan.es

PÁGINA WEB: www.copeescan.es

FACEBOOK: Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria

TWITER: @copeescan

INSTAGRAM: copeescan

YOUTUBE: Copeescan Cantabria

